



**S.O.S. KURKUDI!**

**MAHAI-INGURUA - MESA REDONDA**

**Proyecto “Convento Dominicas” proiektua**

**Parte hartu, eman iritzia eta gurekin erabaki  
Participa, opina y decide con nosotrxs**

**Antolatzaileak /Organizan:**

- AAVV San Bartolomé
- AAVV Artatzagane
- Auzotarrok Kultur Elkartea

**SAN BARTOLOME KULTUR ETXEA  
AULA DE CULTURA DE SAN BARTOLOME**

**AZAROAK 22, OSTIRALA 19:30ETAN**

**VIERNES 22 DE NOVIEMBRE A LAS 19:30**

# Zertaz hitz egingo dugu?

## ¿De qué vamos a hablar?

**Hablaremos de:**

- 1. La propuesta de mesa redonda y la falta de información/participación**
- 2. Kurkudi: una zona protegida por el PGOU de Leioa aprobado en 2001 y por Instrumentos superiores**
- 3. Acuerdo de pleno de 31 de octubre: una ubicación inadecuada**
- 4. Errores de procedimiento y fase en la que nos encontramos**
- 5. Las consecuencias negativas más probables**
- 6. Las acciones posibles después de esta reunión**

**ATENCIÓN:**  
**Nosotros NO cuestionamos la licitud del proyecto planteado.**  
**Cuestionamos su ubicación!!!**

# Hau zen guk proposatu genuen Mahai-Inguruaren osaketa

Esta era la composición propuesta para la Mesa Redonda



1

Arquitecto  
municipal

2

Defensores de la  
recalificación

3

Moderadora

4

Defensores de la  
protección

5

Abogado  
ambientalista



## SOS KURKUDI! LEIOA

Udalbaltzak urriaren 31ko udal plenoan Leioako HAPOaren hasierako aldaketa erabaki zuen ama Domingotarren komentuari buruz, promotora batek kirol kluba pribatua eraiki dezan.

Aldaketa horrek Domingotarren komentuarien lurzoruaren eta azpian kokaturik dagoen mendimalda, lurzoru urbanizaezina eta, indarrean dagoen HAPON, paisaia izateagatik babes berezikoa dena, 47.474 metro karratuei, babesa kentzen dizkie.

Lurzoru babestua galdu egingo galtzeaz gain, paisaiak eragin handia jasoko du eta gainera auzoetako trafikoa areagotuko da.

Informazioa eta eztabaida nahi dugu, horregatik gonbidatzen zaituztegu hilaren 22rako 19:30erako San Bartolomeko Kultur Aretoan antolatu dugun mahai-ingurura.

Zuen berrien zain,

San Bartolome Auzo Elkartea  
Artatzagane Auzo Elkartea  
Auzotarrok Kultur Elkartea

En el pleno municipal del día 31 de octubre se llevó a cabo la aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Leioa relativa al antiguo convento de las Dominicas para que una promotora construya un club deportivo privado.

Esta modificación desprotege 47.474 metros cuadrados del espacio donde se sitúa el convento de las Dominicas y la ladera situada debajo de éste que es catalogado como suelo no urbanizable de especial protección por paisaje en el Plan General vigente.

Además de perder un suelo protegido, se afectará de manera importante el paisaje y se incrementará el tráfico en toda la zona.

Queremos información y debate, por eso nos gustaría contar con vuestra participación en la mesa redonda que hemos organizado para el día 22 a las 19:30 en el Aula de Cultura de San Bartolomé.

A la espera de vuestras noticias,

AAVV San Bartolomé  
AAVV Artatzagane  
Auzotarrok Kultur Elkartea

## PSE-EE

martes • 19:37

Kaixo.

He trasladado vuestra invitación y, por problemas de agenda, no podra asistir nuestro portavoz ya que estamos preparando la consulta de este fin de semana con la militancia.

mar., 19:37

Gracias Alfonso. La invitación está en pie. El acto pretende ser breve así que si el portavoz encuentra un hueco o decidís enviar a otra persona, estaremos encantados

22:35 ✓✓

OK. 23:23







Peruri Auzoa

Peruri Auzoa

Peruri Auzoa

Convento de las Dominicanas de la...

Peruri Auzoa

Peruri Auzoa

Google



# CRONOLOGIA

## 18 de octubre

Una llamada telefónica casual nos permite conocer que el ayuntamiento ha convocado el denominado Consejo Asesor de Planeamiento Urbanístico.

## 19 de octubre

Maite Gabika, la presidenta de AAVV San Bartolomé solicita información en el ayuntamiento, e Iban Rodriguez, el alcalde, le envía una invitación.

## 21 de octubre

Se reúne el Consejo Asesor con la asistencia, como invitado, de un representante de la AAVV de San Bartolomé [La composición del Consejo esta sin actualizar y con la validez de los nombramientos caducada desde 2013]

## 30 de octubre

Auzotarrok invita a las AAVV de San Bartolomé y Artatzagane a una reunión para exponerle su preocupación por las previsibles consecuencias en el paisaje y en el tráfico de una posible desprotección de la parcela del convento de Dominicas en Kurkudi. Se propone la realización de alguna acción conjunta.

## 5 de noviembre

Reunión de las tres asociaciones en la que se decide solicitar reunión con el ayuntamiento

## 11 de noviembre

Aprovechamos una cita de la AAVV San Bartolomé con el alcalde para pedir la participación de representantes de las tres asociaciones. En esta reunión se nos muestra un plano diferente, con más superficie edificada que en el primero que está publicado en la web municipal.

## 12 de noviembre

Reunión de representantes de las tres asociaciones. Identificamos un grave problema de desinformación y acordamos organizar una mesa redonda para el día 22 de noviembre en la que participarán el arquitecto municipal, nuestro abogado , defensores de la desprotección de la parcela de “Dominicas” y defensores de mantener la protección.

Iniciamos la ronda de contactos e invitación con las partes.

## 15 de noviembre

Mantenemos una primera reunión exploratoria con Carlos Alonso, abogado ambientalista, con larga experiencia en la defensa medio ambiental.

## 17 de noviembre

Iniciamos la campaña divulgativa en redes sociales, tableros de anuncios y portales.

## 22 de noviembre

Mesa redonda...



## IZAPIDEA:

- Herritarren parte-hartzearen programaren onarpena
- Herritarren parte-hartzearen jardunaldia
- Aldaketa Puntualaren Hasierako Onarpena. Ingurumen-ebaluazio Estrategiko Sinplifikatua barne
- Esposizio publikoa eta alegazio Denboraldia (BOBen publikatu, prentsa eta udal web-a)
- Alegazioen erantzunen txostena
- Aldaketa Puntualaren Behin-behineko onarpena
- EAELAB-ren Txostena
- Aldaketa Puntualaren Behin betiko Onarpena

## TRAMITACION:

- Aprobación del Programa de Participación Ciudadana
- Jornada de Participación Ciudadana
- Aprobación Inicial de la Modificación Puntual. Incluye Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada
- Periodo de exposición pública y alegaciones (publicación en BOB, prensa y web municipal):
- Informe de contestación de alegaciones
- Aprobación Provisional de la Modificación Puntual
- Informe de la COPV
- Aprobación Definitiva de la Modificación Puntual

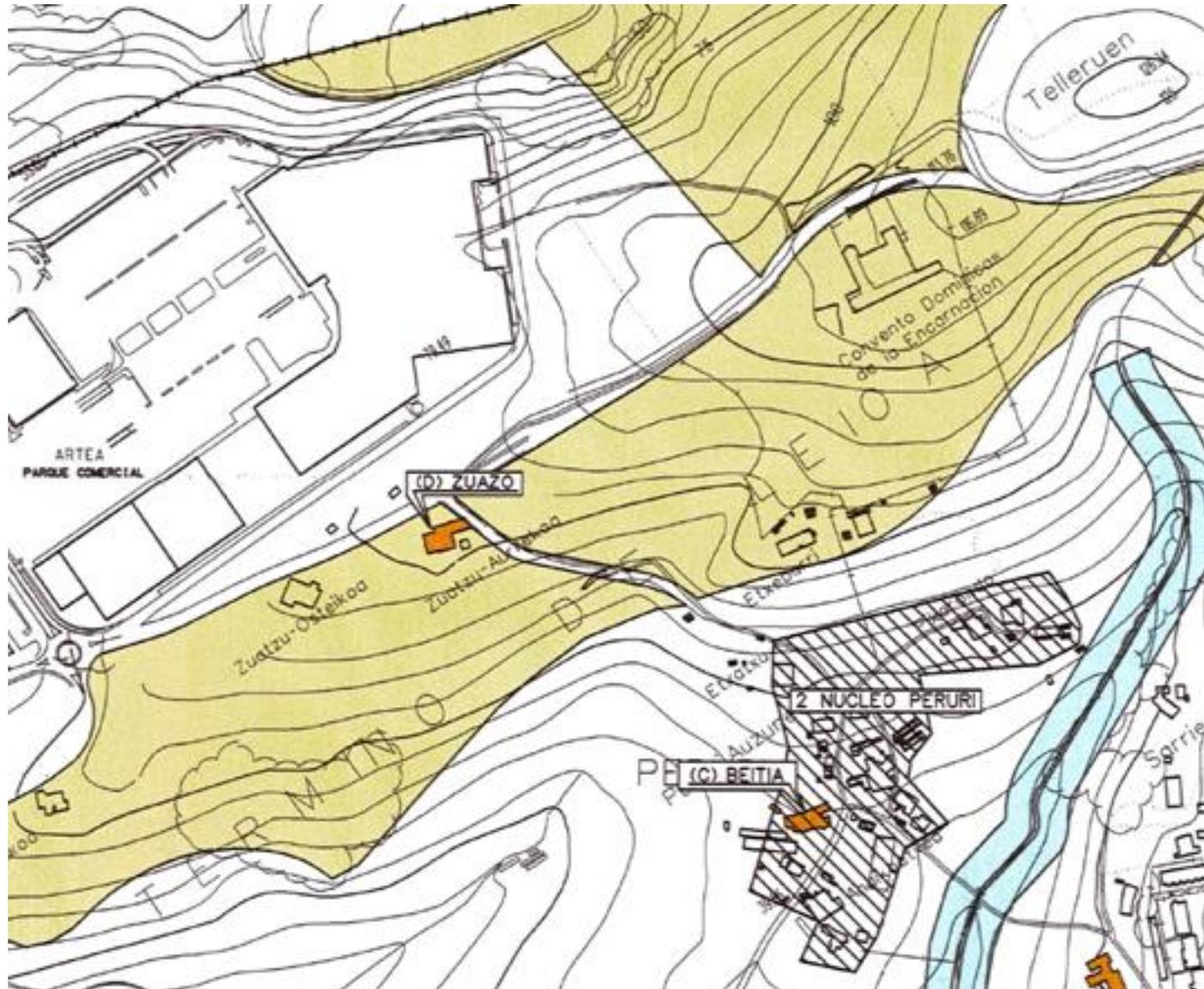
# UN BREVE REPASO A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO

La **LEY DE ORDENACION DEL TERRITORIO DEL PAIS VASCO** (LEY 4/1990 DEL 31 DE MAYO) establece los siguientes instrumentos de ordenación del territorio y urbanismo:

- Las **Directrices de Ordenación Territorial del País Vasco (DOT)** (art. 4) son el marco general de referencia para la formulación de los restantes instrumentos de ordenación y de los planes de ordenación.
- Los **Planes Territoriales Parciales** (art. 11) son el desarrollo de las DOT en las áreas funcionales de la CAPV. Las DOT delimitan las 15 Áreas Funcionales de la CAPV. (En nuestro caso nos afecta el PTP Bilbao Metropolitano).
- Los **Planes Territoriales Sectoriales** (art. 16) son los planes con incidencia territorial desarrollados por los departamentos del Gobierno Vasco o de las Diputaciones Forales para el desarrollo de sus competencias. En nuestro caso nos afecta el PTS Agroforestal)

A nivel de municipio son los **PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU)** los encargados de realizar la ordenación del territorio, pero siempre bajo las premisas establecidas en los Instrumentos de Planeamiento superiores.

# PGOU LEIOA. JULIO 2001



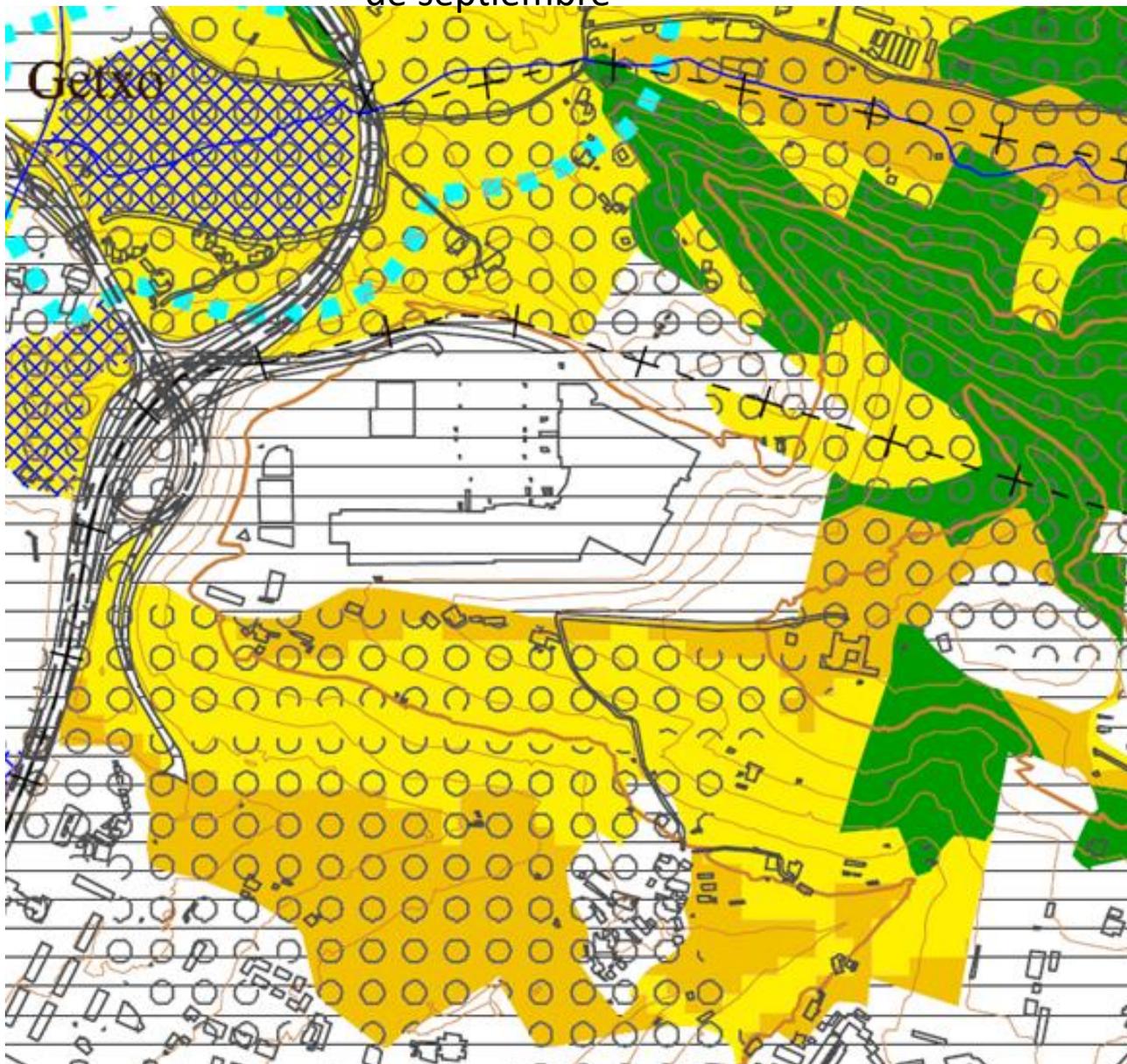
LEIOAKO EGITAMU OROKORRA

PLAN GENERAL DE LEIOA

DOCUMENTO:

APROBACION DEFINITIVA  
TEXTO REFUNDIDO

**PTS AGROFORESTAL.** Decreto 177/2014, de 16 de septiembre



**ANTOLAMENDU KATEGORIAK / CATEGORÍAS DE ORDENACION**

Nekazaritza-abeltzaintza eremua / Agroganadera y campña

 Balio Estrategiko Altua / Alto Valor Estratégico

 Trantsiziozko Landa Paisaja / Paisaje Rural de Transición

Mendi / Monte

 Basoa / Forestal

 Basoa-Mendi Urra / Forestal-Monte Ralo

 Larre Menditarra / Pasto Montano

 Larre Menditarra-Harkaltzak / Pasto Montano-Roquedos

 Ingurumen Hobekuntza / Mejora Ambiental

**BALDINTZATZAILE GAINJARRIAK / CONDICIONANTES SUPERPUESTOS**

 Hlgadura [asatzeko arriskua duten toklak / Areas erosionables

 Akuforoen zaugarritasuna / Vulnerabilidad de acuferos

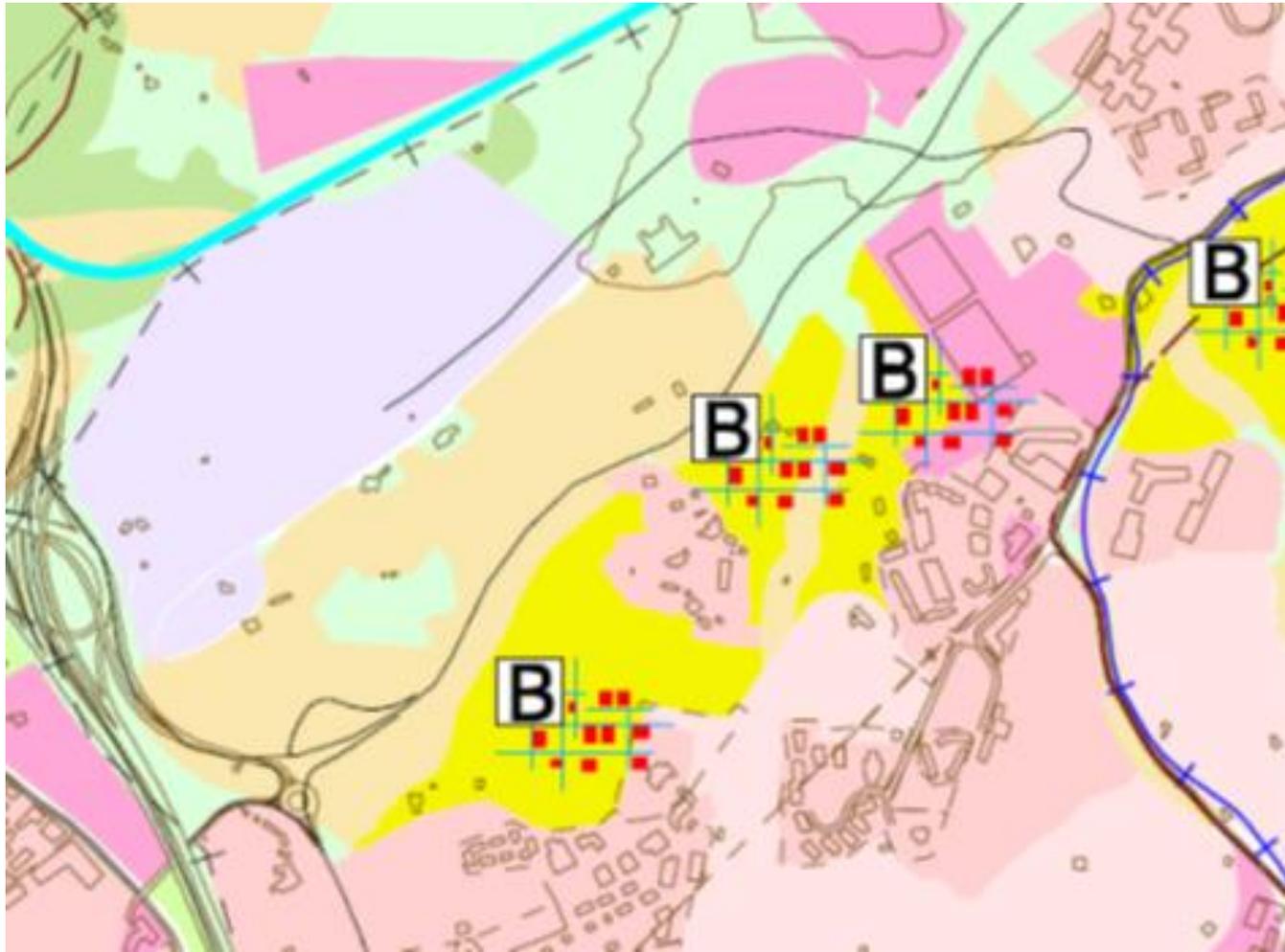
 Interes Naturaleko toklak / Areas de Interes Naturalistiko

 Natura 2000 sarearen barne dauden toklak.  
Lugares Incluidos en la Red Natura 2000.

 Onura Publikoko Mendiak / Montes de Utilidad Pública

 Pasabide ekologikoak / Corredores ecológicos

# PTP BILBAO METROPOLITANO. NOVIEMBRE 2006



AREAS Y PROCESOS EREMUAK ETA PROZESUAK	
MODOS DE INTERVENCIÓN ESKUHARTZE-MODUAK	CATEGORIZACION DEL MEDIO FISICO INGURUNE FISIKOAREN KATEGORIAK
<p><b>NUVOS DESARROLLOS</b> GARAPEK BERRIAK</p> <p>Nuevos desarrollos condicionados a la modificación de las situaciones puntuales. Albergue y plaza alameda (edificatorio general) de la zona.</p> <p><b>REDESIFICACION</b> DINTSIFIKAZIO BERRIA</p> <p>25 Densidad 15 a 30 Vivienda 15-30 etxeb. /ha. 15 a 30</p> <p>30 Densidad 30 a 60 Vivienda 30-60 etxeb. /ha. 30 a 60</p> <p>45 Densidad 60 a 75 Vivienda 60-75 etxeb. /ha. 60 a 75</p> <p><b>RENOVACION</b> SUSPERTZIA</p> <p><b>RENOVACION</b> BERRAZTAPENA</p> <p><b>PROMOCION PUBLICA</b> HERRI SUSTAPENA</p>	<p><b>ESPECIAL PROTECCION</b> SABIO BERRIA</p> <p><b>FORESTAL</b> SABOINTZA</p> <p><b>AGROGANADERIA Y CAMPESIA</b> NEKAZARITZA, ABELTZAINTZA ETA LANEA</p> <p><b>PARQUES METROPOLITANOS</b> PARKI METROPOLITARRAK</p> <p><b>AREAS RURALES DE INTERES PAYSAJISTICO</b> PISA OHRUHO LANEA-ALDEAK</p>

# **A TENER EN CUENTA...**

**Dicen las DOT (julio 2019) que...**

- **El paisaje debe ser una referencia en la ordenación del territorio, y ha de tenerse en cuenta de manera integral, considerando tanto los paisajes sublimes como los cotidianos, con medidas de protección de los más frágiles y restauración de los degradados.**
- **Se debe garantizar la conservación de los valores paisajísticos como uno de los criterios y objetivos de los instrumentos de ordenación territorial.**
- **El paisaje ha adquirido un peso propio que requiere de un capítulo específico dentro del modelo territorial...**
- **La movilidad peatonal es la principal forma de movilidad de las personas en la ciudad, y en este sentido, ésta ha de adecuarse para que dicha movilidad pueda producirse en condiciones de seguridad y de una manera atractiva...**
- **El cambio climático es uno de los mayores retos a los que la humanidad ha de enfrentarse, y lo debe de hacer de forma coordinada. Es crucial reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, pero también lo es anticiparse a los cambios y planificar en torno a esos cambios el uso del suelo...**
- **Las decisiones en la planificación territorial y urbana cambian los entornos, afectan a los lugares donde vivimos o trabajamos, a la forma de desplazarnos o a qué dedicamos el tiempo de ocio, siendo factores que determinan la salud de la población.**

## **A TENER EN CUENTA...**

**Dice el Decreto 90/2014, de 3 de junio, sobre protección, gestión y ordenación del paisaje en la ordenación del territorio de la CAPV que...**

- **El paisaje supone una dimensión esencial del territorio y, por tanto, una pieza clave en su ordenación (adheriéndose a lo establecido en el CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE)**

**Dice el PTS AGROFORESTAL que...**

- **En los trámites de redacción y aprobación del planeamiento municipal...en cualquier caso se deberá contar con el informe del órgano competente en materia agraria, tal y como establece el art.16 de la Ley 17/2008 de política Agraria y Alimentaria.**
- **La subcategoría Agroganadera de Alto Valor Estratégico se considera estratégica para el sector agrario, de manera que su mantenimiento y su preservación frente a otros usos se consideran prioritarios.**
- **Las zonas incluidas en la Categoría Agroganadera y Campiña, subcategoría de Alto Valor estratégico tienen un valor estratégico para la CAPV y la consideración de bienes de interés social, y tendrán el carácter de suelo protegido por los municipios. El ajuste de límites sólo podrá realizarse mediante una justificación adecuada.**
- **“Áreas vulnerables a la contaminación de acuíferos” el criterio de ordenación de estas zonas deberá ir orientado a evitar la localización de actividades potencialmente contaminantes del suelo y a extremar el cuidado de las prácticas agroforestales necesarias en estas zonas.**

# Plano del proyecto (mayo 2017). Alternativa 1.

## La opción más viable



Superficie parcela  
**47.400 m<sup>2</sup>**

Edificabilidad: 25.143 m<sup>2</sup>

Canchas deportivas: 13.600 m<sup>2</sup>

1. Caserío 188 m<sup>2</sup>
2. Taquillas 210 m<sup>2</sup>
3. Zona de descanso y espera 205,5 m<sup>2</sup>
4. Actividades para niños 540 m<sup>2</sup>
5. Anexos exteriores de la piscina 172,5 y 376,8 m<sup>2</sup>



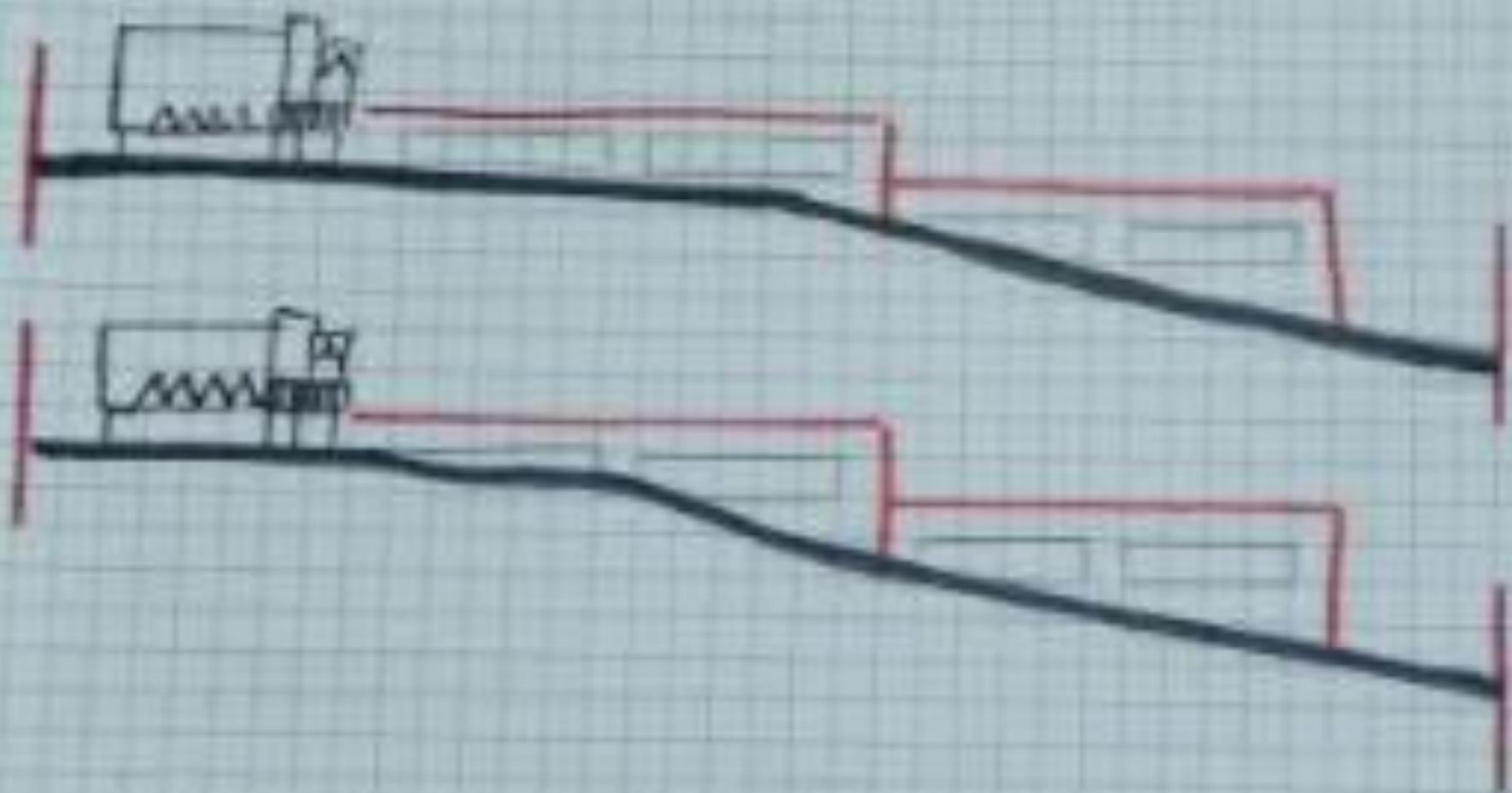


2019ko azaroaren 5ean  
Bilera batean  
erakutsitako planoak

5 de noviembre 2019  
Plano mostrado  
en reunión con  
alcalde

# CORTE LATERAL

PROYECTO 2

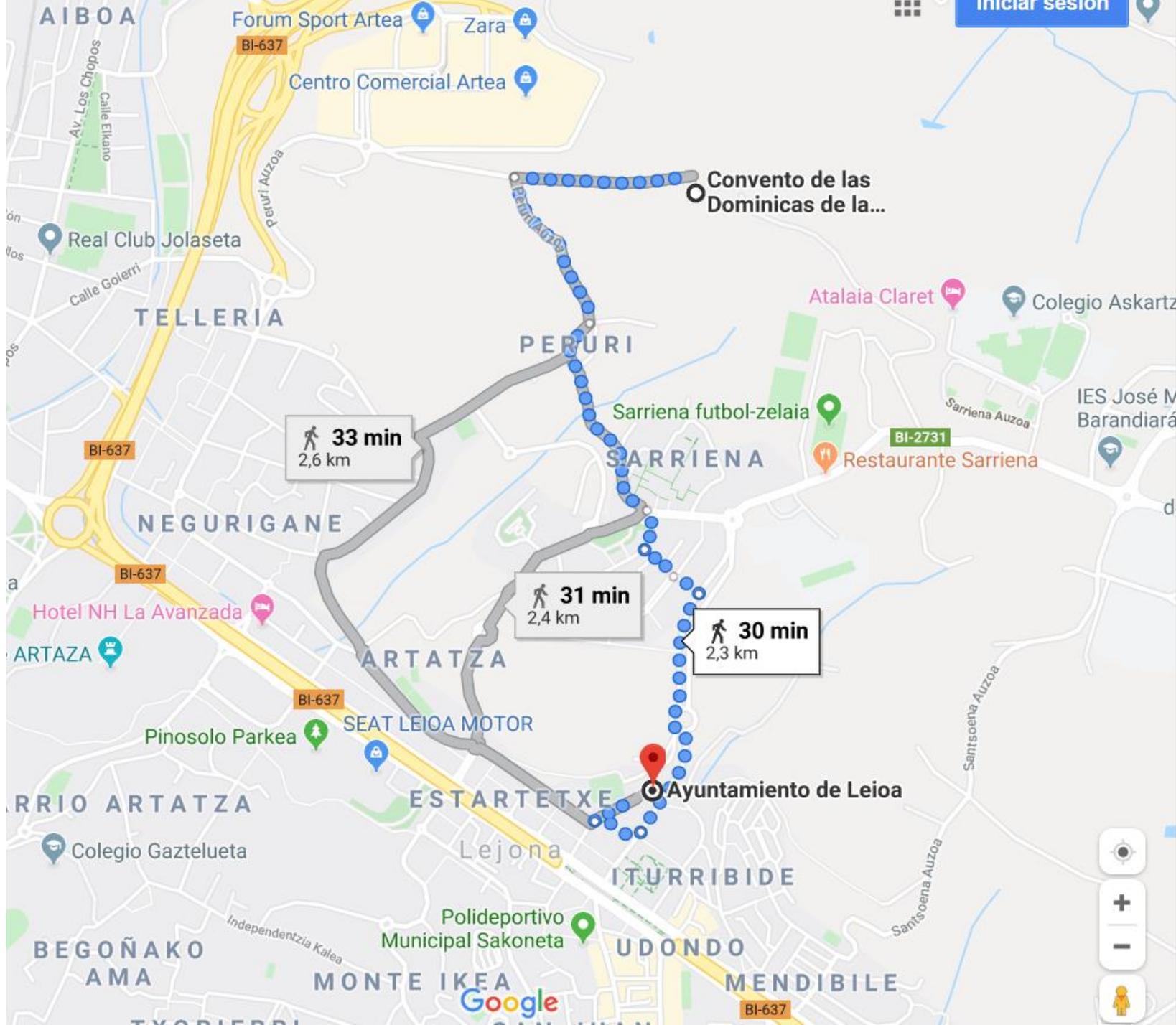




**2'5 km**

**No hay transporte público**

**Una única carretera de acceso**



Iniciar sesión

Convento de las  
Dominicas de la...

EROSKI GASOLINERA

TYPSA

Leroy Merlin Artea

Confeitel (C.C. ARTEA)

Peruri Auzoa

Peruri Auzoa

Peruri Auzoa

Peruri Auzoa

Calle San Bartolomé

Calle San Bartolomé

Google

Mapa





Bershka Leioa

Forum Sport Artea

Zara

Massimo Dutti

Centro Comercial Artea

EROSKI ARTEA

Leroy Merlin Artea

Hollister Co

Centro de Día Acacias

Urkudi-2

astola

Car

Gure Leku

Donde Sonia

Ospatzen

Centro Médico Milenium Artaza

Google

Sarrien

# SARBIDEAREN IRUDIAK:

## VÍDEOS DEL ACCESO:

1

2 de  
noviembre

20191102



2

9 de  
noviembre

20191109



3

9 de  
noviembre

20191109



4

16 de  
noviembre

20191116





**SUELO TOTAL DE LEIOA**  
850 Hectáreas aprox.

# ERROR DE UBICACIÓN



## • PROBLEMA N°1

*Un pueblo tiene 850 hectáreas de suelo, el 75% es urbanizable [Zona A] y el 25% es No urbanizable [Zona B].*

*Tu eres del alcalde y viene un promotor a tu despacho. Te hace una propuesta para montar un centro deportivo privado con 21.000 m<sup>2</sup> de suelo edificado y tienes que decidir dónde ubicarlo, pues para eso eres el alcalde.*

*¿Dónde, en qué zona edificarías tú esos 21.000 m<sup>2</sup> de edificios deportivos?. Tienes 6 opciones:*

- 1. En la zona A [urbanizable], en algún lugar accesible para asegurar una movilidad sostenible [que se pueda acceder a pie o en bici, que se encuentre cerca del transporte público...]**
- 2. En la zona A [urbanizable], en un espacio donde se promueva la vida comunitaria, quizá cerca de las escuelas, o cerca de espacios con cafeterías o pequeño comercio para construir tejido urbano.**
- 3. En algún lugar de la zona A[urbanizable] donde no se altere el medio ambiente ni el paisaje natural.**
- 4. Las opciones 1, 2, 3 y 4 son correctas.**
- 5. Ninguna de las anteriores es correcta. Lo construiré en la Zona B [No urbanizable], y además le quitaré al suelo la etiqueta de especial protección. Total, ¿para qué?**

***Aunque parezca mentira, esta ha sido la solución del Alcalde y el gobierno municipal.***

# PROJEKTUAREN ALDEKOEN ARGUMENTOAK

## LOS ARGUMENTOS DE LOS DEFENSORES DEL PROYECTO

### 1. El estado actual del edificio nos cuesta dinero.

*Pues díganos cuanto y por qué. Recuerde que en Leioa sí hay algún otro edificio que nos cuesta dinero a todos los vascos [se llama cocheras del tranvía. ¿hay algún plan urgente para dejar de gastar ese dinero?]*

### 2. Aquello es un vertedero.

*¿Por qué? ¿Cuántos kg se han retirado?. Es responsabilidad municipal su control. En todo caso, parece poco razonable desproteger 50.000 metros de suelo para evitar un vertedero. Seguro que hay opciones de menos impacto para el paisaje y la naturaleza.*

### 3. Hay un serio peligro de incendio.

*¿Cuántas veces se han tenido que desplazar los bomberos en el último año?. ¿Cuántas industrias con mucho mayor peligro de incendio hay en Leioa?*

### 4. Hay numerosos actos vandálicos.

*¿Cuántos atestados o partes de la udaltzaina se pueden contabilizar en 2019?. ¿Propondrán cerrar San Mames o recalificar Indautxu porque hay actos vandálicos cuando viene la afición de Marsella o Moscú?*

### 5. Creará 100 puestos de trabajo.

*Inapelable. Cambiamos la ubicación y que sigan contratando. Este argumento ya se utilizó en 1975 cuando Unquinesa quiso construir la planta de insecticidas DURSBAN en Leioa.*

### 6. En Leioa hay 293.000 m de suelo verde, no pasa nada por perder 50.000

*Quien dijo esta perla, podría ser el del chiste. Es que la realidad supera con creces la ficción!!!*

# cambi6

20-26 Enero de 1975  
N.º 166-35 Ptas.

ESPAÑOLES EN EUROPA

## LOS 30 DE BRUSELAS

SEAT: la rebelión de las rampas  
El país, con ved

### EMPRESAS

## Dow-Unquinesa, Dow-Chemical

Faños días, y una vez más, los vecinos de Lejona, Erandio y Astribudá, se ven presos de una gran preocupación e incluso angustia por el proyecto de ubicación de una planta perteneciente a la empresa Dow-Chemical a unos cincuenta metros de las primeras viviendas del barrio de Udredo, que, según ellos, puede aumentar la dosis contaminante o el peligro de accidentes. Los accidentes de Santurtza y de Galdácano son todavía suficientemente recientes como para que exista hoy en día un temor o por lo menos inseguridad en un gran sector de la población vizcaína.

La empresa americana Dow-Chemical ha decidido instalar una fábrica "Dursban", dedicada a la producción de insecticidas, a escasos metros

desde ahora Dow-Chemical Ibérica, la fábrica es filial de la central europea situada en Zurich.

Esta nueva planta de "Dursban", al parecer independiente, que requiere una inversión de unos 500 millones de pesetas, de los cuales un 20 por 100 se utilizará a medidas de seguridad, según la propia empresa, destinará gran parte de su producción a la exportación, principalmente a los países de Occidente Medio.

Oponiéndose al proyecto de instalación, cuatro Asociaciones de Familias (Elxalde, Artaza, Lamizao y Erandio) han planteado la batalla desde hace un par de meses. Cuando el día 20 de diciembre la empresa, "ante la inquietud surgida en el vecindario de Lejona, con motivo de la solicitud

de instalación, sin contar con las cada vez más difíciles relaciones humanas en estas graves condiciones de vida, dicen los afectados.

En la oposición de estos vecinos destacan dos planteamientos: 1) el de la posible peligrosidad, accidentes, fugas, etc., y 2) el de la no conveniencia de añadir más contaminación a una zona tan castigada y además con un incesante crecimiento de los índices de contaminación tal como lo ha reconocido el propio Ministerio de Industria. Cuando realmente el problema debería plantearse al revés, es decir, comenzar a pensar qué empresas habría que alejar de las poblaciones urbanas, es bastante increíble proyectar nuevas instalaciones en estas zonas, a pesar de todas las garantías que se pueden ofrecer, pero con la única mira de la rentabilidad y costos



EN LEJONA LA DOW-CHEMICAL AYUDARA A LA CONTAMINACION

del núcleo urbano de la localidad de Lejona, zona que abarca en un área de dos kilómetros a unos treinta mil habitantes.

Gran empresa del sector químico, con un fuerte auge estos últimos años, la Dow, sin embargo, viene arrastrando un largo pasado contaminante desde su creación, siendo, según los expertos, la gran causante de la muerte del río Udredo.

Fundada en los años cuarenta con utilización de tecnología alemana, la Dow-Unquinesa, propiedad de dos familias importantes de Vizcaya, Guzmán y Lipperhaide, se instalaba en una zona entonces todavía bastante rural. Aumentando considerablemente su producción, la Dow-Unquinesa cae en manos de los americanos a finales de la década de los sesenta, al apoderarse éstos del 70 por 100 de las acciones puestas en venta. Actualmente, con el 98 por 100 de capital americano y cambiando de nombre, llamán-

do instalación, hizo pública una nota en la prensa, asegurando que después de los estudios realizados se podían dar todas las garantías de riguroso control ambiental y de inexistencia de contaminación en el futuro "Dursban", los vecinos, conocedores de estos estudios debido a las reuniones anteriores entre ambas partes y también con el alcalde y Corporación municipal, decidieron replicar a esta argumentación. Además de la carta de réplica publicada a los dos días en la prensa local, las Asociaciones de Familias se reunieron el domingo 29 de diciembre en un cine de Lejona, en sesión informal y con la asistencia de numerosos vecinos, para exponer sus argumentos entre los que destacamos los siguientes: "No nos hemos de los estudios previos por muy técnicos que sean, pues los ejemplos de Santurtza, Ondión, Cárzana y Galdácano nos demuestran que en ocasiones las previ-

de instalación, sin contar con las cada vez más difíciles relaciones humanas en estas graves condiciones de vida, dicen los afectados.

Es natural que unos habitantes, que han venido padeciendo los últimos años unos porcentajes de contaminación muy por encima de los límites legales, y que viven en unos municipios de auténtico caos urbanístico, en donde la zona urbana se confunde con la industrial, estén inquietos y desconfíen. Y así lo han expresado unos cinco mil de estos vecinos que acaban de dirigir un documento firmado al alcalde de Lejona para que se oponga al proyecto de Dow-Chemical, no autorizándolo su nueva instalación. Estos cinco mil firmantes también esperan que el posible ingreso de quince millones de pesetas anuales al Ayuntamiento en caso de ubicación de "Dursban" en suelo lejónés, no influirá en la decisión de estas autoridades municipales."

[http://biblioteca.coo.cat/intranet-tmpl/prog/local\\_repository/documents/17466\\_37137.pdf](http://biblioteca.coo.cat/intranet-tmpl/prog/local_repository/documents/17466_37137.pdf)

# Eta orain, zer...? / Y ahora, qué...?



1. Redactar y presentar alegaciones al proyecto.
2. Redactar y divulgar una Declaración.
3. Constituir la Plataforma SOS KURKUDI! Solicitar adhesiones
4. Crear e impulsar recogida de firmas mediante Change.org
5. Divulgar y denunciar en medios de comunicación.
6. Marcha reivindicativa con participación de colegios e ikastolas.
7. Y todas las ideas que puedan surgir de la asamblea...

# SINADURA BILKETA

## RECOGIDA DE FIRMAS

### SOS KURKUDI!

Las personas abajo firmantes DECLARAMOS nuestra disconformidad con la desprotección del suelo derivada de la aprobación inicial de la modificación del Plan General de Leioa relativa al antiguo convento de las MM Dominicas [Pleno municipal de Leioa de 31 de noviembre de 2019] y ENTENDEMOS que la ubicación de ese proyecto NO es la adecuada por las consecuencias negativas que se derivarían de su puesta en marcha:

- ✓ Desprotección de un suelo no urbanizable de protección especial
- ✓ Deterioro del paisaje natural y rural actual
- ✓ Incremento del tráfico en la zona

Behean sinatzen dugun pertsonok ADIERAZI NAHI DUGU ez gaudela ados Leioako Plan Orokorra [Leioako Udalaren Osoko Bilkura, 2019ko azaroaren 31koa] aldatzeko hasierako onarpenaren ondoriozko lurzoru-babesgabetasunarekin, eta USTE DUGU proiektu horren kokapena EZ dela egokia, hura abian jartzeak ekarriko lituzkeen ondorio negatiboengatik:

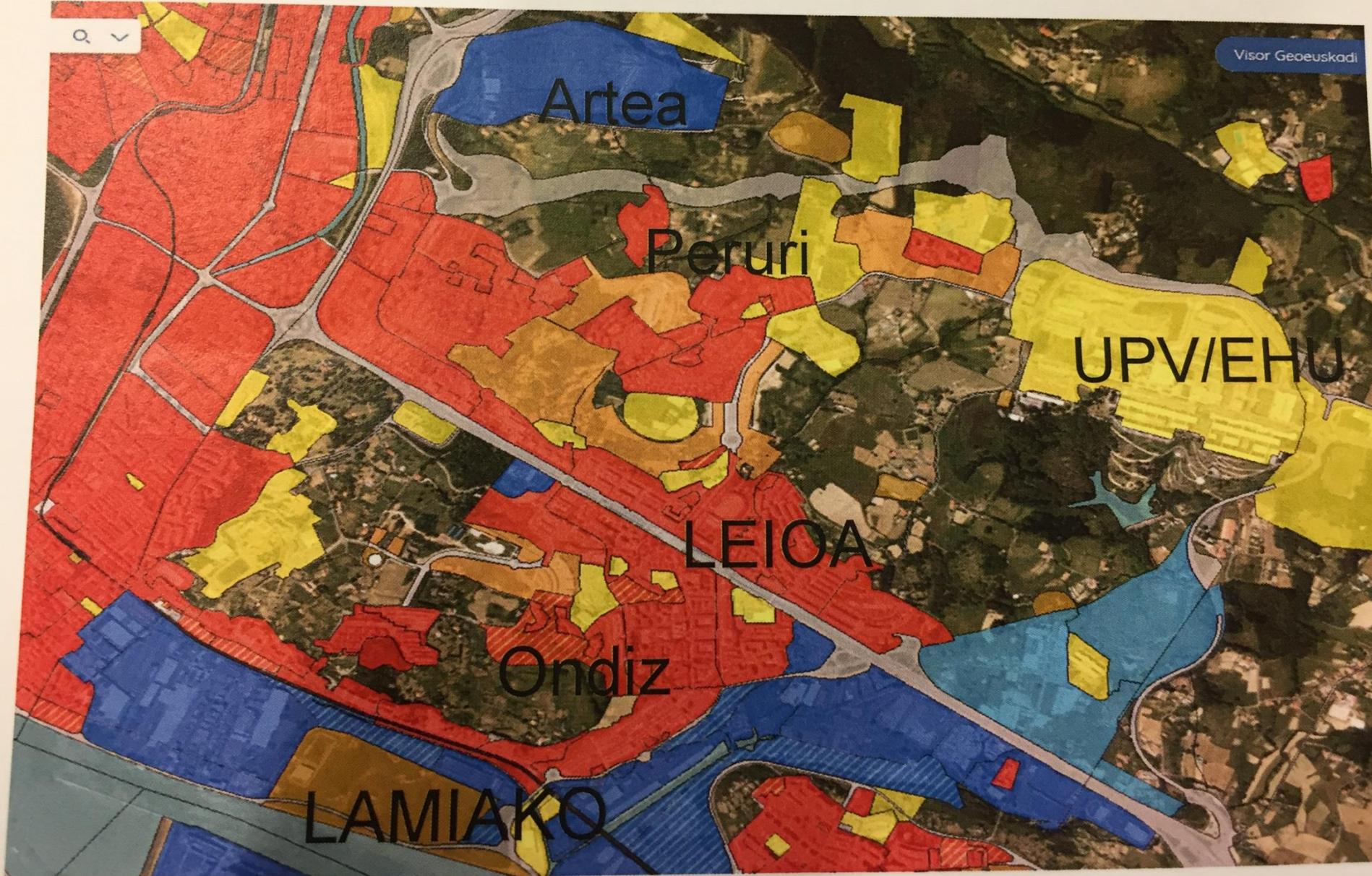
- ✓ Babes bereziko lurzoru urbanizaezin baten babesgabetasuna
- ✓ Gaur egungo natura- eta landa-paisaiaren narriadura
- ✓ Zirkulazioa handitzea zonaldean

Izena / Nombre	Abizenak / Apellidos	NAN/DNI	Sinadura / Firma



**ESKERRIK ASKO**

3. Grado de artificialización y/o urbanización del suelo en Leioa.  
Este supera el 50% y se va a incrementar en un futuro cercano...



Hainbat lege eta arautegi  
interesgarriak

Algunas leyes y normativas  
interesantes

DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL

2623

*DECRETO 90/2014, de 3 de junio, sobre protección, gestión y ordenación del paisaje en la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

PGOU LEIOA\_2001

CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE